



R.U.C. 1791304888001

Guayaquil, 17 de junio de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

Exp. No. 53228

Yo, Hamilton Eduardo Arboleda Rocafuerte, en mi calidad de Represente Legal de la compañía **LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA & CIA. LTDA.**, con RUC 1791304888001, a usted respetuosamente digo y solicito:

Solicito a ustedes el **REGISTRO E INSCRIPCIÓN** del nuevo socio cuyo nombre es **EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA** de nacionalidad colombiana con número de cédula 91216118.

Las participaciones quedan de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
RAUL BAUTISTA ORTIZ	180	USD \$ 180
EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA	220	USD \$ 220
TOTAL	400	USD \$ 400

Adjunto copias de los documentos de identificación de los socios.

Atentamente,



R.U.C. 1791304888001

HAMILTON EDUARDO ARBOLEDA ROCAFUERTE
C.C. No. 091887860-4
Representante Legal
LATIN LIDER Comercializadora y Exportadora & CIA. LTDA.
RUC 1791304888001

Pedro Carbo 911 e/. 10 de Agosto y Sucre
C.C. Paseo del Parque Of. 9 piso 2 Telf.: 046038725
e-mail: latinlider@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA LATINLIDER
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA
CIA. LTDA. A FAVOR DE EDGAR RODRIGO
RIVERA GUIZA -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, hoy a los once de junio de dos mil diez, ante mí **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Público Vigésimo Quinto Titular de este Cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte el señor **RAUL BAUTISTA ORTIZ**, mayor de edad, soltero, comerciante, de nacionalidad colombiana; y, por otra parte el señor **EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA**, mayor de edad, soltero, comerciante, de nacionalidad colombiana.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Bucaramanga, Colombia pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑIA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una Escritura Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**- Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte el señor **RAUL BAUTISTA ORTIZ** parte a quien se la llamará en el decurso de este contrato como **EL CEDENTE**; y, por otra parte el señor **EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA**, parte a quien se la llamará como **EL CESIONARIO.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**- A) La Compañía **LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintinueve de septiembre de mil novecientos



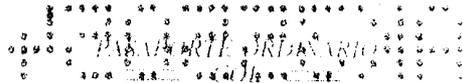
según escritura pública autorizada por el Dr. Rodrigo Salgado Valdez Ayala, Notario vigésimo noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco con el nombre de EDACTIVA CIA. LTDA. mediante Escritura de cambio de Denominación autorizada por el Notario vigésimo noveno del Distrito Metropolitano de Quito el veinte de febrero de dos mil tres se cambio la denominación de la compañía a LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA. Inscrita el dieciséis de mayo de dos mil tres. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:**- En vista de los antecedentes expuestos, el señor **RAUL BAUTISTA ORTIZ**, por sus propios derechos, tiene a bien ceder a favor de **EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA**, doscientas veinte participaciones sociales de las cuales es propietario del capital social de la **COMPAÑÍA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**, sin reserva ni limitación alguna y que se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
RAUL BAUTISTA ORTIZ	EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA	220
TOTAL DE PARTICIPACIONES		220

CUARTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS.- En virtud de la cesión de participaciones sociales, que han realizado **RAUL BAUTISTA ORTIZ**, la nómina actualizada de la **COMPAÑÍA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**, queda conformada de la siguiente manera:-

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
RAUL BAUTISTA ORTIZ	180	USD \$ 180
EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA	220	USD \$ 220
TOTAL	400	USD \$ 400





El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si el titular reside en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Indice derecho / Index finger Rh: _____

Handwritten signature



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



CC 91-227 545 B96

Nombres: Raul

Apellido: Bautista Ochoa

Handwritten signature

FIRMA DEL INTERESADO

INDICE DERECHO

CONVENIO DE LA HABANA 1978

País: COLOMBIA

1. Feltonia Heloise
2. Defectuos
3. Defectuos
4. Administrativo de Egresados

5. BUCARAMANGA
6. JORGE ENELOSE HELOISE
7. RESPONSABLE AGEN
8. 0135492



Handwritten signature



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1963**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-NOV-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUBOIS ESCOBAR

INDICE DERECHO



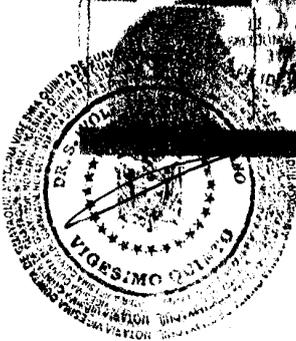


91218 118 Blmango

Nombre: Felipe Rodrigo

NIVERA GUZA

19 JUL 2008



COLOMBIA

GRUPO DE CALIFICACIONES
OBJETIVO
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTE

19 OCT 2008
22273630

Felipe Rodrigo



FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1961

VELEZ
(LUGAR DE NACIMIENTO)

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. 701 SEXO

18-NOV-1978 BUICARAMANGA

ALCHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BIOSCOPIA



000081106411

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.218.118
NIVERA GUZA

APELLIDOS
EDGAR RODRIGO



Felipe Rodrigo



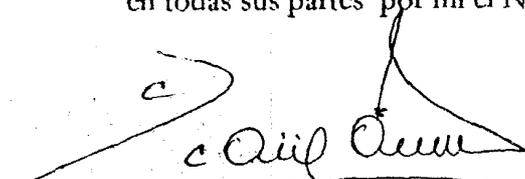
Dr. S. Ivofe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor nominal de las participaciones sociales a EL CEDENTE en dinero en efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil. (Firmado) **ABOGADO DAVID ESTRADA FERNANDEZ**, Registro Número once mil cuatrocientos dieciocho." **DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**- En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de junio de dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad se reúnen los siguientes socios de la **COMPAÑIA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.** a saber **RAUL BAUTISTA ORTIZ**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un ciento por ciento y con derecho a **CUATROCIENTOS** votos;- Preside esta sesión el Gerente de la Compañía, señor **Hamilton Eduardo Arboleda Rocafuerte** y actúa como secretario ad-hoc, el señor **Hugo Alfredo Vivanco Brown**. El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse se aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que RAUL BAUTISTA ORTIZ, tiene en el capital social de la COMPAÑIA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**- Una vez es



palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley.- El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presente que se pase tratar el punto de la reunión.- La secretaria procede a la lectura al punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace **RAUL BAUTISTA ORTIZ** a favor del señor **EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA**; asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: **1) RAUL BAUTISTA ORTIZ** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA (220) DOSCIENTAS VEINTE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Finalmente, el secretario ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta, certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. Firmado) **RAUL BAUTISTA ORTIZ (accionista)**, **HAMILTON ARBOLEDA ROCAFUERTE (Presidente de la sesión)**, **HUGO VIVANCO BROWN (secretario ad-hoc)**. Es copia igual a su original al cual me remito en caso de ser necesario, (lo certifico) Firmado) **HUGO VIVANCO BROWN (secretario ad-hoc)**. Hasta aquí la minuta (firma) Abogado **DAVID ESTRADA FERNANDEZ**.- Registro número once mil cuatrocientos dieciocho.- Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. Es copia, en consecuencia queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales correspondientes.- Leída que fue íntegramente, en todas sus partes por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-


RAUL BAUTISTA ORTIZ
PASS: 91227545





ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA PERTENECIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAUL BAUTISTA ORTIZ A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Edgar R. Rivera Guiza

EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA
PASS: 91216118



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV
S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero esta ¹⁶ copia sellada
certificada y Rubricada por mi en
Guayaquil a los ¹⁵ JUN 2010

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV
S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 31.876
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:57

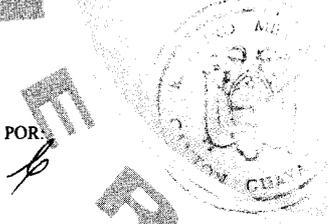
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de Julio del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **LATINLIDER COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil**, el día 11 de junio del 2010, mediante la cual el Sr. **RAUL BAUTISTA ORTIZ** cede y transfiere (220) **doscientas veinte participaciones a favor de EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **75.686 a 75.693**, Registro Mercantil número **13.809**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **5.113** del Registro Industrial del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31876



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
BAUTISTA ORTIZ RAUL	220	RIVERA GUIZA EDGAR RODRIGO